

ACUERDO No. 060 DE 2022
(10 de agosto)

"Por medio del cual se confieren Títulos de Posgrado"

EL CONSEJO DE FACULTAD DE SALUD

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias que le confiere la Universidad Surcolombiana y en especial las otorgadas por el Acuerdo No. 020 del 23 de noviembre de 2021 del Consejo Académico,

Y

CONSIDERANDO

Que mediante Memorando No. 051 de 2022 el Comité de Postgrados remitió nueve (9) carpetas de grado de estudiantes de las Especializaciones en Epidemiología, Cirugía General, Anestesiología y Reanimación y la Maestría en Epidemiología, que cumplieron con las formalidades de que trata el artículo 35 del Acuerdo No. 023 de 2006 y demás normas concordantes de la Universidad Surcolombiana, para aprobación de grados y el otorgamiento del respectivo título.

Que el Consejo de Facultad de Salud en sesión ordinaria del 10 de agosto de 2022, y según consta en Acta No. 035 de la misma fecha, se aprobó las carpetas que contienen la documentación de los graduandos.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar el título de **ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN** a:

NOMBRE Y APELLIDOS	CÓDIGO	CEDULA DE CIUDADANÍA
CESAR DAVID GALINDO REGINO	20192181554	1.102.841.429

ARTÍCULO SEGUNDO: Otorgar el título de **ESPECIALISTA EN CIRUGÍA GENERAL** a:

NOMBRE Y APELLIDOS	CÓDIGO	CEDULA DE CIUDADANÍA
ANDRES FERNANDO BOLAÑOS MIRANDA	20181164887	1.143.832.469

ARTÍCULO TERCERO: Otorgar el título de **ESPECIALISTA EN EPIDEMIOLOGÍA** a:

NOMBRE Y APELLIDOS	CÓDIGO	CEDULA DE CIUDADANÍA
ALEJANDRA DEL PILAR GÓMEZ MOTTA	20181164887	1.083.917.821
ALINA TATIANA BARRERA BARRETO	20211194240	1.075.281.399
CAROLINA FERNÁNDEZ MOTTA	20211194214	1.032.479.986
LAURA FERNANDA MONROY TOVAR	20211194187	1.075.300.543
MARIA CATALINA GAVIRIA PÉREZ	20211194245	1.075.289.624
SERGIO ANDRÉS PUERTO HORTA	20211194057	1.075.293.179

Vigilada Mineducación



ARTÍCULO CUARTO: Otorgar el título de **MAGÍSTER EN EPIDEMIOLOGÍA** a:

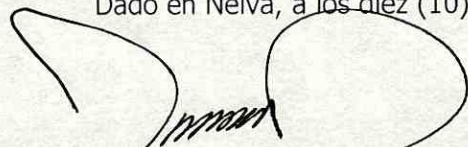
NOMBRE Y APELLIDOS	CÓDIGO	CEDULA DE CIUDADANÍA
ANA MARÍA MAÑOSCA RAMÍREZ	20191181539	1.075.276.909

ARTÍCULO QUINTO: Fijar como fecha de grado el día 29 de Agosto de 2022 en ceremonia privada, tal como lo estableció el Consejo Académico mediante Acuerdo No. 020 del 23 de noviembre de 2021, en lo concerniente a la ceremonia privada en su artículo 3.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los diez (10) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022).


JULIO CÉSAR QUINTERO VIEDA
 Decano


NORMA LILIANA SANDOVAL NARVÁEZ
 Secretaria Académica

Copia a: Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico y archivo.